



**Geología y Minas  
INHGEOMIN**  
Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

**MEMORANDO  
UPEG-22-2022**

**PARA** : LIC. ISVELA ROMERO  
Jefe Transparencia

**DE** : LIC. LUCY MARISOL ANDRADE  
Jefe de UPEG.

**ASUNTO** : Solicitud enviada

**FECHA** : 07 de abril 2022



*Ymuel for Nopirca  
1:35 pm  
7 abril 2022*

-----

Por este medio le proporciono mediante correo electrónico información solicitada por su unidad la cual corresponde a: Informe físico financiero año 2020 y Memoria Institucional.

Sin otro particular,  
Atentamente.



- Col. Loma Linda Norte, Bulevar Centroamérica, Avenida La FAO, Tegucigalpa, Honduras.
- inhgeomin.gob.hn
- (+504) 2232-6044
- inhgeomindhonduras@gmail.com

www.presidencia.gob.hn

**INFORME DE LA EJECUCION FINANCIERA Y  
PRESUPUESTARIA  
II TRIMESTRE AÑO 2020**

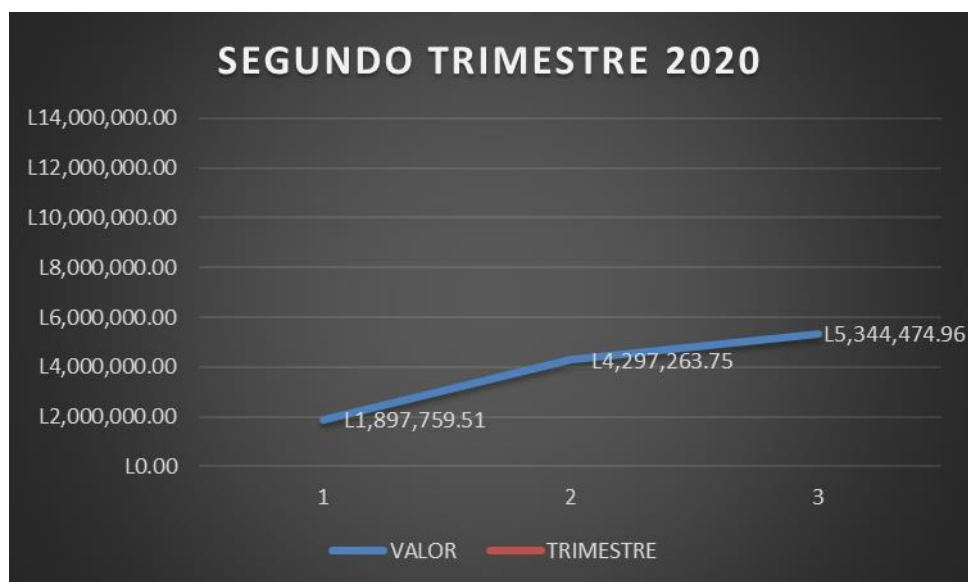


## ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

### a. Análisis de los Ingresos

El Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) recaudó durante el segundo trimestre de 2020, la cantidad de **L. 11,539,498.22**.

MES	VALOR	TRIMESTRE
ABRIL	L1,897,759.51	L11,539,498.22
MAYO	L4,297,263.75	
JUNIO	L5,344,474.96	



### b. Ingresos Enterados a la Tesorería General de la Republica

La Institución ha enterado durante el primer trimestre a la Tesorería General de la Republica a través de documentos TGR-1 la Cantidad de **L. 11,096,600.00** de los cuales según las Disposiciones del Presupuesto 2020 el 90% le corresponde a INHGEOMIN, en donde el 15% de ese valor se amortizó a la deuda del embargo La Caridad este monto corresponde a L. 1,498,041.00 incorporándose al final la suma de **L. 8,453,384.33**

N°. TGR-1	Fecha	Valor Enterado	COMISION BANCARIA 0.32%	DISTRIBUCION DE FONDOS PROPIOS	
				15% de DG de P. como abono a SEFIN por embargo	INCORPORACION FINAL de fondos propios menos CB 0.32%
DE-061-2020	23-abr.-20	L. 1,856,674.81	L. 5,941.36	L. 250,651.10	L. 1,414,412.00
DE-066-2020	27-may.-20	L. 4,395,453.77	L. 14,065.45	L. 593,386.26	L. 3,348,454.00
DE-078-2020	24-jun.-20	L. 4,844,471.42	L. 15,502.31	L. 654,003.64	L. 3,690,518.33
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>		<b>L. 11,096,600.00</b>	<b>L. 35,509.12</b>	<b>L. 1,498,041.00</b>	<b>L. 8,453,384.33</b>

\*/ De la enteración del mes de junio aún no se ha confirmado el valor de L. 3,690,518.33 por parte del departamento de Análisis de Ingresos de la Secretaria de Finanzas para su proceso de Incorporación.

### c. Embargo La Caridad

El Inhgeomin a través de lo enterado a la Tesorería General de la Republica y a través de documentos TGR-1 amortizó en este trimestre la cantidad de L.1,498,041.00 quedando un valor pendiente de pagar de L.59,144,595.21

L 60,642,636.21	PENDIENTE DE PAGAR 1ER TRIMESTRE 2020
L 1,498,041.00	Abono 2do.Trimestre
<b>L 59,144,595.21</b>	<b>PENDIENTE DE PAGAR 2do. TRIMESTRE 2020</b>

#### d. Incorporación de Recursos propios

El Inhgeomin superó su meta de Recaudación para el año 2020 la cual es de L.10,757,123.00 durante el segundo Trimestre 2020 se incorporaron la Cantidad de **L.17,067,473.00** al presupuesto.

INGRESOS DE ENERO (L.21,197,197.59)	COMPLEMENTO DE ENERO (L.1,377,656.04)	INGRESOS DE FEBRERO (L.7,584,580.69)	COMPLEMENTO DE FEBRERO (L.113,265.01)	INGRESOS DE MARZO (L. 1,856,674.81)	INGRESOS DE ABRIL (L. 4,395,453.77)	<b>VALOR TOTAL INCORPORACION RECURSOS PROPIOS</b>
L 5,390,898.00	L 1,049,495.00	L 5,777,930.00	L 86,284.00	L 1,414,412.00	L 3,348,454.00	<b>L 17,067,473.00</b>

Solicitud	Modificacion por Incorporacion de Recursos Propios	Valor	Fecha Autorizacion	Resolucion
No. INHGEOMIN-DE-058-2020 de fecha 16 de abril de 2020 y No. INHGEOMIN-DE-065-2020 de fecha 20 de mayo de 2020	Modificacion No.05	L 13,719,019.00	10-jun-20	NO. 062-DGP-AE
No. INHGEOMIN-DE-074-2020 de fecha 16 de junio de 2020	Modificacion No.10	L 3,348,454.00	23-jun-20	NO. 069-DGP-AE
		<b>L 17,067,473.00</b>		

## ANÁLISIS DEL GASTO

### i. PRESUPUESTO APROBADO 2020

El presupuesto General de Ingresos y egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2020 fue de L.282,335,553,855.00 de los cuales al Gabinete de desarrollo económico se le asignaron L.84,156,899,928.00 asignándosele a INHGEOMIN L.37,853,989.00 siendo apenas el 0.045% del presupuesto asignado a este gabinete.

Actualmente el Presupuesto Vigente es de **L. 54,921,462.00**

### ii. PRESUPUESTO VIGENTE POR PROGRAMA

El INHGEOMIN tiene distribuida su estructura programática en tres (3) programas a los cuales a la Actividad Central se le asignó un Presupuesto de L.48,433,473.00 representando el 88.19% del presupuesto vigente total, seguido de Regulación de las Actividades Mineras con el 9.68% y Desarrollo y aprovechamiento sostenible del Recurso Minero con 2.14%

PROGRAMA	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	%
1	Actividades Centrales	48,433,473.00	88.19%
11	Regulacion de la Actividades Mineras	L 5,315,028.00	9.68%
12	Desarrollo y Aprovechamiento Sostenible del Recurso Minero	L 1,172,961.00	2.14%
		<b>L 54,921,462.00</b>	<b>100.00%</b>

*\*/Los tres programas para fuente 11 incluyen únicamente para el pago de Servicios personales del personal permanente, para fuente 12 el pago de Servicios personales por contrato y varios grupos de gasto solo para Actividad Central.*

*Durante la formulación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 no se le asignó presupuesto para fuente 12 en el Programa 11 y 12.*

### iii. PRESUPUESTO VIGENTE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Del presupuesto vigente L. **54,921,462.00** para el segundo trimestre año 2020 del cual L.27,096,866 pertenece a Tesoro Nacional que representa el 49.34% del presupuesto y Recursos Propios con L.27,824,596.00 representando el 50.66%

TIPO DE FONDO	PRESUPUESTO VIGENTE	%
Fondos Nacionales	L 27,096,866.00	49.34%
Fondos Propios	L 27,824,596.00	50.66%
<b>TOTALES</b>	<b>L 54,921,462.00</b>	<b>100%</b>

*\*/El presupuesto de Fondos Nacionales está disponible únicamente para el pago de Servicios personales del personal permanente.*

### iv. PRESUPUESTO VIGENTE POR GRUPO DE GASTO

Del presupuesto total vigente para el segundo trimestre de año 2020 el Grupo de Servicios personales se le asignaron L.37,156,571.00 del presupuesto total (67.65%) seguido de Servicios no personales con 13.79% y Materiales y suministro con 16.41%

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2020
100	Servicios personales	L 37,156,571.00
200	Servicios No Personales	L 7,571,116.00
300	Materiales y Suministros	L 9,014,775.00
400	Bienes Capitalizables	L 1,017,000.00
500	Transferencias y Donaciones	L 162,000.00
600	Activos Financieros	L -
700	Servicio de la Deuda Pública	L -
900	Otros Gastos	L -
		<b>L 54,921,462.00</b>

*\*/El presupuesto del grupo 100 está disponible para el pago de Servicios personales del personal permanente y de contrato y sus colaterales, así como Gastos de Representación y Compensaciones.*

## v. PRESUPUESTO VIGENTE POR OBJETO DEL GASTO

<b>OBJETO DEL GASTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE 2DO TRIMESTRE 2020</b>	<b>% PRESUPUESTO</b>
11100	Sueldos Básicos	L 18,981,572.00	34.56%
11510	Decimotercer Mes	L 1,581,794.00	2.88%
11520	Decimocuarto Mes	L 1,581,794.00	2.88%
11600	Complementos	L 1,914,672.00	3.49%
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 2,615,442.00	4.76%
11750	Contribuciones para Seguro Social	L 421,592.00	0.77%
12100	Sueldos Básicos	L 5,876,455.00	10.70%
12300	Adicionales	L 731,840.00	1.33%
12410	Decimotercer Mes	L 935,705.00	1.70%
12420	Decimocuarto Mes	L 935,705.00	1.70%
12550	Contribuciones para Seguro Social	L 280,000.00	0.51%
14300	Gastos de Representación	L 300,000.00	0.55%
16200	Compensaciones	L 1,000,000.00	1.82%
21110	Suministro de Energía Eléctrica	L 300,000.00	0.55%
21200	Agua	L 300,000.00	0.55%
21410	Correo Postal	L 6,000.00	0.01%
21420	Telefonía Fija	L 95,000.00	0.17%
21430	Telefonía Celular	L 20,000.00	0.04%
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	L 627,418.00	1.14%
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	L 383,914.00	0.70%
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Producción	L 74,000.00	0.13%
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	L 220,000.00	0.40%
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	L 100,000.00	0.18%
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	L 199,000.00	0.36%



23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	L	50,000.00	0.09%
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L	650,000.00	1.18%
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	L	180,000.00	0.33%
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	L	100,000.00	0.18%
24130	Servicios Médicos	L	1,200,000.00	2.18%
24300	Servicios Jurídicos	L	320,000.00	0.58%
24500	Servicios de Capacitación	L	30,000.00	0.05%
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	L	70,000.00	0.13%
25400	Primas y Gastos de Seguro	L	200,000.00	0.36%
25700	Servicio de Internet	L	390,000.00	0.71%
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	L	104,000.00	0.19%
26110	Pasajes Nacionales	L	7,993.00	0.01%
26120	Pasajes al Exterior	L	47,000.00	0.09%
26210	Viáticos Nacionales	L	1,389,554.00	2.53%
26220	Viáticos al Exterior	L	108,900.00	0.20%
27122	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	L	115,000.00	0.21%
27129	Impuestos Municipales Varios	L	90,000.00	0.16%
27210	Tasas	L	170,000.00	0.31%
27500	Gastos Judiciales	L	23,337.00	0.04%
29100	Ceremonial y Protocolo	L	-	0.00%
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	L	20,000.00	0.04%
32200	Confecciones Textiles	L	30,000.00	0.05%
32310	Prendas de Vestir	L	350,000.00	0.64%
32400	Calzados	L	200,000.00	0.36%
33100	Productos De Papel Y Cartón	L	529,000.00	0.96%
33300	Productos de Artes Gráficas	L	32,000.00	0.06%
33500	Libros, Revistas y Periódicos	L	10,000.00	0.02%
34300	Artículos de Caucho	L	5,000.00	0.01%
34400	Llantas y Cámaras de Aire	L	60,363.00	0.11%
35100	Productos Químicos	L	1,620,000.00	2.95%
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	L	155,000.00	0.28%
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	L	4,000.00	0.01%

35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	L	200,000.00	0.36%
35610	Gasolina	L	1,500.00	0.00%
35620	Diésel	L	920,000.00	1.68%
35800	Productos de Material Plástico	L	371,500.00	0.68%
36400	Herramientas Menores	L	5,000.00	0.01%
36930	Elementos de Ferretería	L	20,000.00	0.04%
37200	Productos de Vidrio	L	70,000.00	0.13%
38100	Material de Defensa y Seguridad	L	20,000.00	0.04%
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	L	1,326,000.00	2.41%
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	L	172,000.00	0.31%
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	L	230,000.00	
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	L	8,500.00	0.02%
39520	Instrumental y Material para Laboratorio	L	441,500.00	0.80%
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	L	1,920,000.00	3.50%
39600	Repuestos y Accesorios	L	293,412.00	0.53%
42120	Equipos Varios de Oficina	L	250,000.00	0.46%
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc.)	L	10,000.00	0.02%
42410	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	L	80,000.00	0.15%
42510	Equipo de Comunicación	L	22,000.00	0.04%
42600	Equipos para Computación	L	650,000.00	1.18%
45100	Aplicaciones Informáticas	L	5,000.00	0.01%
51220	Ayuda Social a Personas	L	40,000.00	0.07%
51240	Beneficios Especiales	L	80,000.00	0.15%
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	L	42,000.00	0.08%
			<b>L 54,921,462.00</b>	<b>100%</b>

\*/ El objeto del gasto 1100 Sueldos básicos personal permanente corresponde un 34.56% del presupuesto vigente total para este segundo trimestre, seguido de 12100 sueldos básicos personal no permanente con 10.70%

## EJECUCION PRESUPUESTARIA

### i. PRESUPUESTO EJECUTADO SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Durante el segundo trimestre se ejecutaron L.11,002,468.77 que representa el 60.86% del total del presupuesto ejecutado.

### ii. PRESUPUESTO EJECUTADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La fuente 11 es donde se concentra la mayor ejecución presupuestaria con L.6,695,781.52 (60.86%), seguido de recursos propios con 39.14% de ejecución.

2DO. TRIMESTRE	% EJECUCION
L 6,695,781.52	60.86%
L 4,306,687.25	39.14%
<b>L 11,002,468.77</b>	<b>100%</b>

*\*/El presupuesto de Fondos Nacionales está disponible únicamente para el pago de Servicios personales del personal permanente.*

*El incremento de Ejecución en ambas fuentes se debe al pago del Décimo cuarto mes de Salario para ambas modalidades*

### iii. PRESUPUESTO EJECUTADO POR PROGRAMA

PROGRAMA	NOMBRE	EJECUCION	%
1	Actividades Centrales	L 9,359,287.19	85.07%
11	Regulacion de la Actividades Mineras	L 1,291,251.31	11.74%
12	Desarrollo y Aprovechamiento Sostenible del Recurso Minero	L 351,930.27	3.20%
		<b>L 11,002,468.77</b>	<b>100.00%</b>

*\*/ El programa 01 Actividades Centrales reportó el mayor porcentaje de Ejecución con el 85.07%*

## iv. PRESUPUESTO EJECUTADO POR GRUPO DE GASTO

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	EJECUCION 2DO. TRIMESTRE 2020	% Ejecucion
100	Servicios personales	10,523,038.03	95.64%
200	Servicios No Personales	141,848.15	1.29%
300	Materiales y Suministros	337,582.59	3.07%
400	Bienes Capitalizables	L -	0.00%
500	Transferencias y Donaciones	L -	0.00%
600	Activos Financieros	L -	0.00%
700	Servicio de la Deuda Pública	L -	0.00%
900	Otros Gastos	L -	0.00%
		<b>L 11,002,468.77</b>	

*\*/ El grupo de gasto que más se ejecutó en este trimestre fue servicios personales con el pago de planillas de salario mensual y décimo cuarto mes de acuerdo y contrato con un 95.64 de todo lo ejecutado. Seguido de Materiales y Suministros con 3.07%*

## v. PRESUPUESTO EJECUTADO POR OBJETO DEL GASTO

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	EJECUCION	% EJECUCION
11100	Sueldos Básicos	L 4,447,781.02	40.43%
11510	Decimotercer Mes	L -	0.00%
11520	Decimocuarto Mes	L 1,472,588.39	13.38%
11600	Complementos	L -	0.00%
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L 646,878.51	5.88%
11750	Contribuciones para Seguro Social	L 128,533.60	1.17%
12100	Sueldos Básicos	L 2,816,865.37	25.60%
12300	Adicionales	L 76,306.08	0.69%
12410	Decimotercer Mes	L -	0.00%
12420	Decimocuarto Mes	L 802,778.06	7.30%
12550	Contribuciones para Seguro Social	L 131,307.00	1.19%
14300	Gastos de Representación	L -	0.00%
16200	Compensaciones	L -	0.00%
21110	Suministro de Energía Eléctrica	L -	0.00%
21200	Agua	L -	0.00%
21410	Correo Postal	L -	0.00%
21420	Telefonía Fija	L 20,029.46	0.18%
21430	Telefonía Celular	L -	0.00%
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	L -	0.00%
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	L -	0.00%
23310	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Producción	L -	0.00%
23330	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sanitarios y de Laboratorio	L -	0.00%
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	L -	0.00%
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	L 21,620.00	0.20%

23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	L	-	0.00%
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	L	-	0.00%
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	L	-	0.00%
23600	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	L	-	0.00%
24130	Servicios Médicos	L	-	0.00%
24300	Servicios Jurídicos	L	-	0.00%
24500	Servicios de Capacitación	L	-	0.00%
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	L	-	0.00%
25400	Primas y Gastos de Seguro	L	-	0.00%
25700	Servicio de Internet	L	95,414.06	0.87%
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	L	4,784.63	0.04%
26110	Pasajes Nacionales	L	-	0.00%
26120	Pasajes al Exterior	L	-	0.00%
26210	Viáticos Nacionales	L	-	0.00%
26220	Viáticos al Exterior	L	-	0.00%
27122	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	L	-	0.00%
27129	Impuestos Municipales Varios	L	-	0.00%
27210	Tasas	L	-	0.00%
27500	Gastos Judiciales	L	-	0.00%
29100	Ceremonial y Protocolo	L	-	0.00%
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	L	-	0.00%
32200	Confecciones Textiles	L	-	0.00%
32310	Prendas de Vestir	L	-	0.00%
32400	Calzados	L	-	0.00%
33100	Productos De Papel Y Cartón	L	50,399.90	0.46%
33300	Productos de Artes Gráficas	L	-	0.00%
33500	Libros, Revistas y Periódicos	L	-	0.00%
34300	Artículos de Caucho	L	-	0.00%
34400	Llantas y Cámaras de Aire	L	-	0.00%
35100	Productos Químicos	L	92,590.20	0.84%
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	L	-	0.00%
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	L	773.28	0.01%

35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	L	-	0.00%
35610	Gasolina	L	-	0.00%
35620	Diésel	L	-	0.00%
35800	Productos de Material Plástico	L	48,450.08	0.44%
36400	Herramientas Menores	L	-	0.00%
36930	Elementos de Ferretería	L	-	0.00%
37200	Productos de Vidrio	L	-	0.00%
38100	Material de Defensa y Seguridad	L	-	0.00%
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	L	53,131.78	0.48%
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	L	-	0.00%
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	L	-	0.00%
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	L	-	0.00%
39520	Instrumental y Material para Laboratorio	L	-	0.00%
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	L	85,837.60	0.78%
39600	Repuestos y Accesorios	L	6,399.75	0.06%
42120	Equipos Varios de Oficina	L	-	0.00%
42270	Maquinaria y Equipo de Producción de Servicio (Agua, Luz, Teléfono etc.)	L	-	0.00%
42410	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	L	-	0.00%
42510	Equipo de Comunicación	L	-	0.00%
42600	Equipos para Computación	L	-	0.00%
45100	Aplicaciones Informáticas	L	-	0.00%
51220	Ayuda Social a Personas	L	-	0.00%
51240	Beneficios Especiales	L	-	0.00%
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	L	-	0.00%
			<b>L 11,002,468.77</b>	<b>100%</b>

*\*/ El objeto del gasto que más se ejecutó en este trimestre fue el objeto 11100 Sueldos Básicos personal Permanente con un 40.43% de la ejecución presupuestaria seguido de Sueldos Básicos personal No permanente con un 25.60% de lo ejecutado.*

## MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Durante el segundo trimestre 2020 basados en los Artículos 51 de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 25 de las Normas Técnicas del Presupuesto, así como el Artículo 31 y 32 de las Disposiciones generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, se gestionaron las Modificaciones Presupuestarias siguientes:

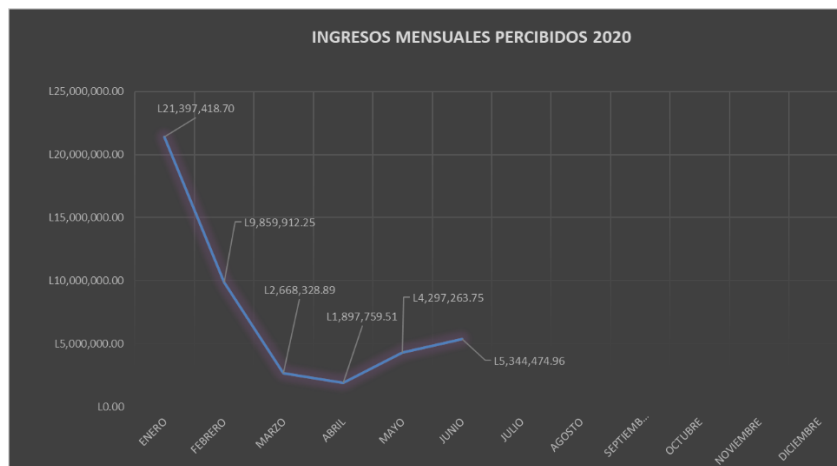
N° Modificación	Valor	Fecha	Tipo de Modificación/Documento		Observaciones
			Interna	SEFIN	
5	L 13,719,019.00	10-jun-20		NO. 062-DGP-AE	Modificación Presupuestaria por incorporación de Recursos propios por L13,719, 019.00 (Enero L5,390,898.00 , complemento de Enero L. 1,049,495.00, Febrero L.5,777,930, complemento Febrero L. 86,284 y Marzo L.1,414,412 , ) para ser distribuidos en varios objetos del gasto que no fueron contemplados en la Formulación para ejercicio fiscal 2020 y que vendrán a fortalecer la operatividad de la Institución así como la adquisición de equipo para garantizar el retorno seguro con las condiciones apropiadas de Bioseguridad para los colaboradores y visitantes ante la Pandemia del Covid19.
6	L -				Elaborada por Analisis de Egresos
7	L 892,000.00	26-may-20		N° 070-DGP-AE	Redistribución de fondos en la asignación del subgrupo 12000 Personal No Permanente para poder realizar el pago de Decimotercer Mes y Decimocuarto Mes de salarios a personal que labora en ese Instituto bajo la modalidad de contrato.
8	L 392,000.00	11-jun-20	RES-008-2020		Ejecucion de emergencia en compra de insumos de Bioseguridad y de Proteccion personal, habilitacion de instalaciones de conformidad con la Circular SPGP 015 2020 de fecha 07 de junio del año en curso, para Retorno Seguro de los empleados de INHGEOMIN bajo las Normas de Trabajo establecidaspor las Actuales diposiciones en vigencia y de los cuales es obligtoria su compra.
9	L 230,000.00	13-jun-20	RES-010-2020		Gastos de emergencia por Reapertura de INHGEOMIN. Basados en los requerimientos obligatorios de Bioseguridad para el personal. Contratacion de Servicios Medicos para realizar pruebas de Covid-19 al personal que pearticipara en la Reapertura.
10	L 3,348,454.00	23-jun-20		NO. 069-DGP-AE	Modificacion para Incorporación de Recursos Propios (Fuente 12) por un valor L. 3.348,454.00, que corresponden a los ingresos generados en el mes de abril y que serán distribuidos en varios objetos del gasto que vendrán a fortalecer el funcionamiento de la Institución así como para la compra de los insumos de Bioseguridad y equipo de Protección personal requerido para la apertura inteligente de nuestras instalaciones y de esta forma garantizar seguridad a los empleados de acuerdo a las normas vigentes establecidas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)
	<b><u>L 18,581,473.00</u></b>				



### COMPARATIVOS POR TRIMESTRE

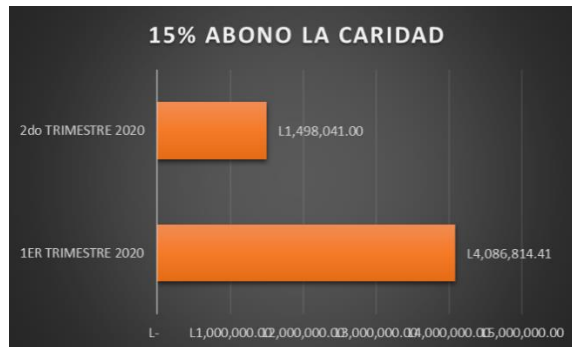
- INGRESOS

TRIMESTRE	VALOR	%
I	L33,925,659.84	74.62%
II	L11,539,498.22	25.38%
TOTAL	L45,465,158.07	100.00%



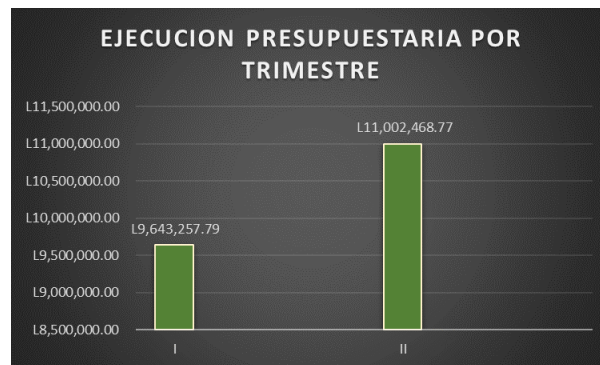
- **ENTERACIONES A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Valor Enterado	1ER TRIMESTRE 2020		2do TRIMESTRE 2020	
	L		L	
	L	30,272,699.33	L	11,096,600.00
<b>15% de DG de P. como abono a SEFIN por embargo</b>	L	4,086,814.41	L	1,498,041.00



• EJECUCION PRESUPUESTARIA

TRIMESTRE	VALOR	% EJECUCION
I	L 9,643,257.79	46.71%
II	L 11,002,468.77	53.29%
	<b>L 20,645,726.56</b>	



## CONCLUSIONES

- Los ingresos de INHGEOMIN tuvieron una disminución en relación al Trimestre anterior, ya que a partir de este trimestre no se captan ingresos por pago del Canon.
- La Ejecución Presupuestaria con la Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional corresponde únicamente para pago de Grupo 100 Personal Permanente siendo los Recursos Propios (Fuente 12) en donde se registra la ejecución de Gastos operativos de la Institución (viáticos, Combustible, Salarios personal No permanente, etc.) misma que está condicionada a la captación de recursos y a la cuota asignada por la Tesorería General de la Republica. Y que tuvo un aumento debido a la apertura de ONCAE para ejecutar compras de productos de Bioseguridad.
- Según las Disposiciones Generales del Presupuesto a esta Institución le corresponde el 90% de los ingresos percibidos, en donde el 15% de ese valor se amortiza a la deuda del embargo La Caridad y la cantidad después de restar la Comisión Bancaria de 0.32%, es la incorporación final para el INHGEOMIN.
- Se autorizó la rebaja de la estructura presupuestaria con el objeto 34400 Llantas y cámaras de aires por un valor de L.6,424.18 (1.5% del valor de las compras por ONCAE durante 2019) en cumplimiento al Oficio No. CGG-268-2020 en lo referente al FIDEICOMISO De "HonduCompras" "INVEST-H". Basados al Artículo 96 del Decreto número 171,-2019 del Poder Legislativo, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020. Sin embargo, a la fecha no se ha ejecutado.
- Queda en Reserva preventiva por la emergencia nacional COVID-19 el valor asignado al pago de las vacaciones del personal permanente.
- Se incorporaron al presupuesto a través de Modificación presupuestaria la cantidad de L. L17,067,473.00